

De la Puente dice que ahora le corresponde al Ejecutivo Preocupada por Ley del Artista

La congresista y actriz Elvira de la Puente manifestó ayer que a raíz del problema surgido por la exoneración tributaria al cine nacional se había comunicado con los cineastas, pero que aún se podía dar una opinión al respecto.

"Estoy analizando en mi despacho con las personas que directamente denunciaron el tema. Parece que ha habido un cambio en alguna parte de la legislación, que ha modificado la cantidad de impuestos que están cobrando en este momento. No quiero adelantar más, porque recién lo estoy analizando", dijo después de la proyección de



■ Elvira de la Puente, actriz y congresista.

la película "Por la vida" del director Juan Carlos Torricó.

Respecto a la ansiada Ley del Artista, De la Puente comentó que el plazo para su ejecución es de 90 días desde la fecha que se promulgó, el 18 de diciembre pasado. "Ahora le corresponde al Ejecutivo. Yo me propuse a trabajar de inmediato, pues le corresponde la reglamentación al Ministerio de Trabajo, en Consejo de Ministros y con las personas involucradas", aclaró y lamentó que debido "a todos los cambios políticos aún no se había iniciado el proceso de reglamentación de la ley".